



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
5601077	PROGRAMA DE DOCTORADO EN FARMACIA

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM-UAH	FACULTAD DE FARMACIA

<b>Primer curso de implantación</b>
2014-15

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			13/12/2022

## Contenido

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....	2
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO .....	2
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	2
1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan. ....	2
1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones. ....	3
1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas .....	7
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA .....	10
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....	23
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS .....	25
5. INDICADORES DE RESULTADO .....	25
5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos .....	25
5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título .....	28
5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida. ....	30
5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.....	31
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. ....	32
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS .....	35
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO .....	35
9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA .....	38

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante para el estudiante, tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible. El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

**URL:** <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/>

En la portada principal de la página web del centro, desde la pestaña Estudiar-Doctorado se accede a un listado de titulaciones donde se enclava el Doctorado en Farmacia con el enlace indicado anteriormente. Los detalles de la titulación se exponen a su vez en distintas pestañas donde se especifican todos los aspectos relativos a la información del título, acceso y admisión, plan de estudios y organización del programa, resultados del programa, sistema de garantía de calidad, estudiantes y becas y contratos de investigación. En esta web también se incluye un vínculo de acceso directo al buzón de quejas y sugerencias.

Toda la información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma. La estructura de la página permite la inclusión de todos los apartados que se indican en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento y la información presentada se adecúa a lo expresado en la memoria verificada del Título.

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

*(Aprobadas en las Juntas de la Facultad de Farmacia de la UCM del 27 de abril de 2023 y 30 de mayo de 2024)*

El/La responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia es el/la Decano/a de la Facultad de Farmacia, que preside la COMISIÓN DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO “FARMACIA”, máxima responsable de garantizar la calidad de la Titulación, cuyo funcionamiento se rige por un reglamento específico que ha sido aprobado por la Junta de Centro (ver punto 1.2).

En la Comisión de Calidad están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: alumnado, profesorado (un representante de cada uno de los Departamentos o Secciones Departamentales que forman parte del Programa) y personal de administración y servicios. Asimismo, se cuenta con agentes externos, siendo expertos/as en evaluación de la calidad de otras Facultades o Universidades, o designados/as por las Agencias Autonómicas o Estatales de Evaluación, o del Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

La composición de los miembros responsables del SGIC consta en la URL: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/comision-de-calidad>

Los miembros que han constituido el SGIC del Programa de Doctorado “FARMACIA” durante el curso 2023-24 son los siguientes:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Irene	Iglesias Peinado	<b>Presidenta: Decana de la Facultad</b>
M <sup>a</sup> Dolores	Tenorio Sanz	<b>Vicedecana de Posgrado Facultad Farmacia UCM</b>

		<b>Coordinadora del Programa de Doctorado por la UCM (*)</b>
Josefa Begoña	Escalera Izquierdo	<b>Coordinadora del Programa en la UAH</b>
Inmaculada	Mateos-Aparicio Cediél	<b>Coordinadora adjunta del Programa por la UCM (*)</b>
M <sup>a</sup> Victoria	Cabañas Criado	<b>Representante del PDI permanente</b> -Vocal representante del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Farmacia de la UCM
Beatriz	De las Heras Polo	<b>Representante del PDI permanente</b> -Vocal representante del Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica de la Facultad de Farmacia de la UCM
M <sup>a</sup> del Mar	Larrosa Pérez	<b>Representante del PDI permanente</b> -Vocal representante del Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos de la Facultad de Farmacia de la UCM
Dolores	Prieto Ocejo	<b>Representante del PDI permanente</b> -Vocal representante de la Sección Departamental de Fisiología de la Facultad de Farmacia de la UCM
Juan José	Torrado Durán	<b>Representante del PDI permanente</b> -Vocal representante del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología alimentaria de la Facultad de Farmacia de la UCM
Fernando	De Jesús Franco	<b>Representante externo de la Universidad Internacional de la Rioja</b>
Macarena	Martín Zapatero	<b>Representante del PAS</b>
José Antonio	Valdés González	<b>Representante de Estudiantes</b>

(\*) Desde el 1 de septiembre de 2024 la Vicedecana de Posgrado M<sup>a</sup> Dolores Tenorio Sanz, cesa como coordinadora del programa de doctorado Farmacia y ocupa su lugar la Profesora Dña. Inmaculada Mateos-Aparicio Cediél, hasta entonces coordinadora adjunta (Junta de Facultad 30 de mayo de 2024).

### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones y adopción de acuerdos quedan recogidas en el Título Segundo del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado en la Junta del Centro el día 12 de diciembre de 2012 y, modificado posteriormente y aprobado en las Juntas de Facultad de 5 de febrero de 2014 y de 15 de febrero de 2017.

Estas normas están publicadas en la web de la Facultad de Farmacia en el siguiente enlace: <https://farmacia.ucm.es/politica-calidad> y de forma resumida en la web del Programa de Doctorado: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/sistema-de-garantia-de-calidad> y son las siguientes:

#### **Artículo 11. Sesiones**

1. La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado “Farmacia” se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias habrán de reunirse tres veces al año (una al principio, otra a la mitad y la última al finalizar el curso)
3. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa de su Presidente/a o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de 24 horas y contendrá el orden del día de la reunión.
4. Por razones de urgencia, el/la Presidente/a, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

#### **Artículo 12. Convocatoria y orden del día**

1. Los miembros de la Comisión de Calidad, así como, en su caso, los de la Comisión Permanente, deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
2. La convocatoria, junto con el orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación, serán remitidas por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.
3. El orden del día se fijará por el/la Presidente/a e incluirá, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión de Calidad. No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Comisión de Calidad y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de sus miembros.
4. En el orden del día podrá especificarse qué asuntos podrán ser aprobados, si no existe oposición, sin necesidad de deliberación.

#### **Artículo 13. Comunicaciones electrónicas**

1. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos deberá comunicarlo al Secretario/a de la Comisión. A tal fin, una vez efectuada su designación, los miembros de la Comisión de Calidad habrán de facilitar a su Secretario/a una dirección de correo electrónico, a la que habrán de dirigirse las comunicaciones de toda índole. Los miembros de la Comisión de Calidad deberán de comunicar a su Secretario/a los eventuales cambios de dirección de correo electrónico que se produzcan.
2. La comunicación a los miembros de la Comisión de Calidad practicada por medio telemático, sólo será válida si existe constancia de la recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica de manera fiable al remitente y al destinatario.
3. La comunicación se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento en que se produzca el acceso a su contenido en la dirección electrónica facilitada. Cuando, existiendo constancia de la recepción de la notificación en la dirección electrónica, transcurrieran dos días naturales para las convocatorias de sesiones ordinarias y 24 horas, para las convocatorias de sesiones extraordinarias, sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

#### **Artículo 14. Desarrollo de las sesiones**

1. La Comisión de Calidad del programa de Doctorado “Farmacia” quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, su Presidente/a y su Secretario/a -o las personas que les sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el/la Presidente/a y el/la Secretario/a -o las personas que les sustituyan.
2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.
3. Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el/la Presidente/a.
4. Para proceder al debate, el/la Presidente/a abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el/la Presidente/a, limitaciones de tiempo de su uso.
5. El cierre de la discusión podrá acordarlo el/la Presidente/a, previo aviso, después de que hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.
6. Una vez cerrada la discusión, el/la Presidente/a presentará la propuesta o propuestas objeto de votación.
7. Los miembros de la Comisión de Calidad podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de una comisión de calidad en una misma sesión, su Presidente/a podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.
8. La Comisión de Calidad podrá citar a cualesquiera miembros de la Facultad para que manifiesten ante la Comisión su parecer o el del grupo al que representan. Si un acuerdo o recomendación afecta a un profesor/a u otro miembro del personal de la Facultad, la Comisión deberá preceptivamente citarle antes de pronunciarse. Si afecta globalmente a un Departamento o Servicio auxiliar de la Facultad, serán el/la Director/a del mismo o el/la Jefe/a del Servicio o en quien estos/as deleguen, los que puedan expresar sus puntos de vista, en cuyo caso la intervención de los mismos deberá figurar en el orden del día.

#### **Artículo 15. Cuestiones de orden.**

1. Se considerarán cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.
2. Las cuestiones de orden se decidirán, en caso necesario, por votación a mano alzada.

#### **Artículo 16. Adopción de acuerdos**

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de todos los miembros, por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso, la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requerirá su aprobación por mayoría absoluta. En caso de empate, contará el voto de calidad del/la Presidente/a de la Comisión.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre debe ser secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el/la Presidente/a, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el/la Presidente/a, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.
4. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros de la comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

#### **Artículo 17. Actas.**

1. De cada sesión que celebre la Comisión de Calidad se levantará acta por su Secretario/a, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

2. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable también se hará figurar. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale su Presidente/a, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de 48 horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.
4. Cuando los miembros de una Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.
5. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir su Secretario/a certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se ha de constar expresamente tal circunstancia.
6. Las actas deberán ser firmadas, en la última página y al margen de cada una de las demás, por su Secretario/a y serán visadas por su Presidente/a. Las hojas deberán ser numeradas correlativamente, a partir del número 1. Serán archivadas en la secretaria de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del/de la Secretario/a.
7. El/La Secretario/a de la Comisión de Calidad remitirá una copia del acta de cada sesión a todos sus miembros a la mayor brevedad posible y, en todo caso, junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la comisión en la que haya de ser aprobada.
8. El acta de una sesión deberá ser aprobada al comienzo de la siguiente.
9. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido de su acta podrá solicitar por escrito las modificaciones que considere. Quien haya actuado como Secretario/a en la sesión del acta en cuestión podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar, una vez aducidos los motivos, las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

#### **Artículo 18. Efectos de los acuerdos**

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo, se elevarán al organismo pertinente para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

Las **FUNCIONES A REALIZAR POR LA COMISIÓN DE CALIDAD** están reflejadas en el Título Primero del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, y son las siguientes:

#### **Artículo 3. Funciones**

1. La Comisión de Calidad del programa de doctorado "Farmacia" tendrá como funciones, entre otras:
  1. Gestionar el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Programa de Doctorado "Farmacia".
  2. Proponer los objetivos de calidad y su modificación a la Junta de Facultad de Farmacia, así como realizar un seguimiento y evaluación de la consecución de estos objetivos. En cualquier caso, estos objetivos se adecuarán a la política y directrices de calidad de la Universidad Complutense.
  3. Realizar un seguimiento de los diversos aspectos del desarrollo del programa de Doctorado, y proponer en consecuencia mejoras de la Titulación.
  4. Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia.
  5. Evaluar el uso y adecuación de los recursos, servicios e infraestructuras utilizados para el desarrollo del programa de Doctorado "Farmacia".

2. En particular la Comisión de Calidad realizará las siguientes tareas:

1. Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
2. Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas del programa, así como un plan de mejoras de estas que remitir para su aprobación a la Junta de Facultad.
3. Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas aprobadas por la Junta de Facultad.
4. Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas, que elevará para su aprobación a la Junta de Facultad. Podrá además elevar a los órganos competentes de la Universidad Complutense toda iniciativa que redunde en la mejora de la Calidad dentro del ámbito de actuación de la Comisión.
5. Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
6. Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la titulación, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado sistema.

Es importante no olvidar que la eficacia del SGIC se fundamenta en la **permanente interacción e intercambio de información existente entre la COMISIÓN DE CALIDAD y la COMISIÓN ACADÉMICA** implicada en el seguimiento y mejora del PROGRAMA DE DOCTORADO "Farmacia"

Es pertinente destacar en este punto que existe un **SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES**, especificado en el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad. Este proceso es público y se recoge en el enlace web anteriormente citado (<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/sistema-de-garantia-de-calidad>). El esquema de dicho proceso es el siguiente:

- Las reuniones de la Comisión de Calidad son ordinarias con carácter trimestral y siempre al comienzo y al final de cada curso académico y extraordinarias con los requisitos que establece el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- La toma de decisiones requiere la aprobación por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate en la votación, el/la Presidente/a de la misma dirime con voto de calidad.
- Las medidas de mejora se comunican tanto a los implicados en las mismas, cómo a la Junta de Centro, órgano encargado de ratificarlas, cuando por la naturaleza del acuerdo es necesario.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad se apoya en todos los canales de información posibles para la detección de posibles problemas o incidencias y su rápida solución o diseño de acciones de mejora. Entre estos canales de información se incluye la comunicación continua y notificaciones recibidas desde los distintos departamentos y unidades docentes o personal implicado, así como las entradas registradas en el buzón de Sugerencias y Quejas del programa, así como las entradas en el buzón de Sugerencias y Quejas de carácter administrativo de la UCM relativas a nuestra titulación. La Comisión de Calidad trata los temas que surgen en sesión ordinaria o extraordinaria, dependiendo de su urgencia, sin menoscabo que estos temas hayan sido tratados previamente con los agentes implicados (estudiantes, profesores, etc.) si la diligencia del caso lo requiriese. La experiencia acumulada a lo largo de varios años demuestra la eficacia del proceso de recogida de información y toma de decisiones de nuestro SGIC. Por ello creemos que debemos seguir fomentando el uso de estos canales de información entre todo el personal y estudiantes para mantener e incluso mejorar la agilidad del proceso de toma de decisiones.

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

En la siguiente tabla se detalla el calendario de reuniones mantenidas incluyendo un resumen de los temas tratados, así como de los acuerdos adoptados y las acciones de mejora emprendidas:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
28 de noviembre de 2023	<p>La coordinadora del Programa de Doctorado informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa de Doctorado Farmacia D9BI cumple en todos los aspectos valorados, por lo que no hay que realizar alegaciones.</li> <li>- Se han matriculado en el curso 2023-2024, 2 alumnos en convocatoria extraordinaria y 32 alumnos en convocatoria ordinaria.</li> <li>- El 22 de noviembre de 2023 se realizó el acto de bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso en el Programa de Doctorado Farmacia D9BI. En dicho acto se informó a los asistentes de los procesos y trámites a realizar en sus estudios de Doctorado.</li> </ul>		Los miembros de la Comisión muestran su acuerdo con el informe
5 de febrero de 2024	<p>La coordinadora del Programa de Doctorado informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la Memoria de seguimiento del curso 2023-2024 desde el SGIC de la UCM han enviado un archivo Excel para cumplimentar los datos de estudiantes y profesores externos a la UCM del Doctorado en Farmacia, debido a su carácter interuniversitario, con el fin de que luego puedan ser incluidos en las encuestas de satisfacción. Se mandará a la Profesora Dña. Begoña Escalera para que lo rellenen los profesores y estudiantes de la UAH.</li> <li>- Se han abierto las convocatorias de becas y ayudas para contratos predoctorales con anterioridad a la apertura de la convocatoria extraordinaria para preinscripción de doctorado. Por este motivo, desde la EDUCM nos han proporcionado un modelo de carta de preadmisión para alumnos.</li> <li>- Para la defensa de las Tesis la sección de asuntos económicos de la Facultad ha elaborado un protocolo que es necesario seguir para facilitar los trámites de los pagos de los viajes. Se pone a disposición de la comisión académica.</li> </ul>		Los miembros de la Comisión muestran su acuerdo con el informe
22 de abril de 2024	<p>La coordinadora del Programa de Doctorado informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han celebrado todas la Comisiones Académicas del Programa según calendario.</li> <li>- Ha habido dos Comisiones Permanentes celebradas el 7 de marzo y 15 de abril de 2024 con el</li> </ul>		Los miembros de la Comisión muestran su acuerdo con el informe

	<p>fin de tratar temas urgentes de la UAH.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde el 15 de octubre de 2023 hasta la fecha de hoy, se han aprobado 12 tesis de las cuales se han defendido 10.</li> <li>- Desde el 15 de octubre de 2023 hasta la fecha de hoy ha habido dos bajas definitivas en el Programa de Doctorado Farmacia</li> <li>- El número de solicitudes en la convocatoria extraordinaria para el Curso 2024-2025 a día de hoy es de 7.</li> <li>- Los doctorandos, nacionales e internacionales, deben solicitar a la Comisión Académica del Programa autorización de realización de estancia con anterioridad.</li> <li>- La Escuela de Doctorado informó en Comisión de Doctorado que no se dará por válida una estancia de doctorando residente en el mismo lugar.</li> </ul>		
<p>15 de julio de 2024</p>	<p>La coordinadora del Programa de Doctorado informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han defendido 19 tesis siendo la calificación de todas ellas de Sobresaliente Cum Laude. De las 19 tesis, 7 son con Mención Internacional y 4 en Formato Publicaciones.</li> <li>- De los 8 Premios de doctorado otorgados, 5 son del Programa de Farmacia.</li> <li>- El estado de matrícula especificando el número total de matriculados en el Programa Farmacia (152). Se hace alusión a los preinscritos en la convocatoria extraordinaria de admisión y matrícula de doctorado, especificando que, de los 25 alumnos admitidos, se han matriculado finalmente 13.</li> <li>- Los informes de seguimiento de tutor / directores que han sido entregados en tiempo y forma, y todos han sido positivos, por lo que se realizarán las actas correspondientes.</li> <li>- Apertura de plazo para elaborar la memoria de seguimiento con la fecha límite 15 de octubre 2024. Además, en la anterior evaluación se recomendó poner los resultados de las encuestas de satisfacción en la web. Para la próxima memoria se expondrán.</li> </ul>		<p>Los miembros de la Comisión muestran su acuerdo con el informe</p>

	<p>- D. José Antonio Guerra Guirao, es el encargado de la página web del Programa de Doctorado Farmacia.</p> <p>- En junta de Facultad se comentó que, a partir del mes de Septiembre, Dña. Dolores Tenorio cesa como Coordinadora del Programa de Doctorado Farmacia y que en su lugar actuará Dña. Inmaculada Mateos-Aparicio.</p>		
--	--	--	--

Además, se celebraron 2 comisiones extraordinarias que se detallan a continuación:

27 octubre 2023: Lectura y aprobación de la Memoria de Seguimiento del Programa de Doctorado Farmacia D9BI 2022-2023

10 octubre 2024: Lectura y aprobación de la Memoria de Seguimiento del Programa de Doctorado Farmacia D9BI 2023-2024

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La composición de la Comisión de Calidad del Programa, pues al haber un miembro de cada Departamento implicado, están recogidas las sensibilidades de todas las líneas de investigación que participan en el Programa y al mismo tiempo el número de vocales hace que la comisión sea más operativa.</p>	<p>Información en la página web en relación con los trámites.</p>

## 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La estructura y funcionamiento de la Comisión de Calidad será determinada por la UCM y estará integrada por el/la Coordinador/a del Programa y por representantes de los Departamentos participantes, así como un representante de la Universidad de Alcalá, todos ellos Doctores e Investigadores de reconocido prestigio. Así mismo, participará al menos un miembro del equipo de Gobierno del Centro que podrán ser el Decano/ y/o el Vicedecano/a de Postgrado. Esta información se recoge en el enlace web <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/comision-academica-del-programa>. En base a los criterios anteriores, la composición de la Comisión Académica (hasta 1 septiembre 2024) ha sido:

Coordinadora del Programa por la UCM y Presidente de la Comisión: Profa. Dña. M<sup>a</sup> Dolores Tenorio Sanz. Profesora Titular de Universidad de la UCM.

Coordinadora del Programa por la UAH: Profa. Dña. Josefa Begoña Escalera Izquierdo. Profesora Titular de Universidad UAH. Representante de la Universidad de Alcalá.

Coordinadora adjunta del Programa: Profa. Dña. Inmaculada Mateos-Aparicio Cediél. Profesora Titular de Universidad de la UCM.

Profa. Dña. M. Victoria Cabañas Criado. Profesora Titular de Universidad de la UCM. Representante del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas.

Profa. Dña. Beatriz de las Heras Polo. Catedrática de Universidad de la UCM. Representante del Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica.

Profa. Dña. María del Mar Larrosa Pérez. Profesora Titular de Universidad de la UCM. Representante del Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos.

Profa. Dña. Dolores Prieto Ocejo. Catedrática de Universidad de la UCM. Representante de la Sección Departamental Fisiología (Farmacia).

Prof. D. Juan José Torrado. Profesor Titular de Universidad de la UCM. Representante del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria.

Secretaria administrativa de la Comisión: Dña. Macarena Martín Zapatero, Auxiliar Administrativo de la Facultad.

A partir del 1 de septiembre existe un cambio en la coordinación (aprobado en Junta de Facultad 30 de mayo de 2024), quedando la **Comisión Académica actual** como sigue:

El/La Vicedecano/a de Postgrado de la Facultad de Farmacia: Profa. Dra. Dña. M<sup>a</sup>. Dolores Tenorio Sanz.

El/La coordinador/a del Programa en la UCM que actuará como presidente/a de la Comisión: Profa. Dra. Dña. Inmaculada Mateos-Aparicio Cediel.

El/La coordinador/a del Programa en la UAH: Profa. Dra. Dña. Josefa Begoña Escalera Izquierdo.

Un/a Investigador/a representante del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria de la Facultad de Farmacia de la UCM: Prof. Dr. D. Juan José Torrado Durán.

Un/a Investigador/a representante del Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica de la Facultad de Farmacia de la UCM: Profa. Dra. Dña. Beatriz de las Heras Polo.

Un/a Investigador/a representante del Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos de la Facultad de Farmacia de la UCM: Profa. Dra. Dña. María del Mar Larrosa Pérez.

Un/a Investigador/a representante del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Farmacia de la UCM: Profa. Dra. Dña. María Victoria Cabañas Criado.

Un/a Investigador/a representante de la Sección Departamental de Fisiología de la Facultad de Farmacia de la UCM: Profa. Dra. Dña. Dolores Prieto Ocejo.

A las reuniones de la Comisión asistirá como Secretaria de la misma Dña. Macarena Martín Zapatero, Auxiliar Administrativo de la Facultad.

Con objeto de resolver aquellos asuntos de trámite que requieran urgencia, se constituye la COMISIÓN PERMANENTE formada por:

El/La Vicedecano/a de Postgrado de la Facultad de Farmacia: Profa. Dra. Dña. M<sup>a</sup>. Dolores Tenorio Sanz.

El/La coordinador/a del Programa en la UCM que actuará como presidente/a de la Comisión: Profa. Dra. Dña. Inmaculada Mateos-Aparicio Cediel.

El/La coordinador/a del Programa en la UAH: Profa. Dra. Dña. Josefa Begoña Escalera Izquierdo.

El calendario de las reuniones de la Comisión de cada curso académico se refleja en la página web del Programa en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/calendarios-comisiones>. De este modo, se pone en conocimiento de los Tutores, Directores y Alumnos con suficiente antelación. Con carácter general, los temas tratados en la reunión de la Comisión Académica son: asignación de Tutores, Directores, visto bueno al compromiso documental, visto bueno a la presentación para la defensa de tesis doctorales, altas y bajas de alumnos y directores de Tesis y visto bueno del informe anual de Directores y Tutores, con el fin de la elaboración de actas. Además, se analizan y debaten las cuestiones, ya sea del Programa o particulares de los alumnos que puedan surgir en determinados momentos. En todos los casos se analizan y debaten los problemas y se plantean en su caso acciones de mejora para su correcto desarrollo.

Como el curso Académico en los Estudios de Doctorado en la UCM, comprende de 15 de octubre al 14 de octubre del año siguiente, a continuación, detallamos las reuniones de la Comisión Académica mantenidas en este período:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
17 de octubre de 2023	La Coordinadora informa que han sido admitidos para el Curso 2023-2024 para el Programa de Doctorado Farmacia 36 alumnos. Los alumnos que han sido rechazados, la mayoría son porque no han entregado en	La documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	

	<p>tiempo y forma la ficha de inscripción con tutor asignado, tal y como exige el Programa.</p> <p>Se presenta a aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud 1ª prórroga Carmen María Ramírez Casas. Se aprueba</li> <li>- Solicitud de cambio de Tiempo Completo a Tiempo Parcial de David Cossio d Felipe. Se aprueba</li> <li>- Solicitud autorización estancia Ana Aramburu Cuberta. Se aprueba</li> <li>- Inscripción de tesis, modelo 057 y compromiso documental de Rubén Gil Gonzalo. Se aprueba</li> </ul>		
30 de octubre de 2023	<p>Se presenta a aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando cambio de título e inclusión de nuevo director, para la tesis de Soumi Srimani.</li> <li>- Autorización en otro idioma, para la tesis de Soumi Srimani.</li> <li>- Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando inclusión de nuevo director, y renunciias de directores, para la tesis de María Barado Piqueras.</li> <li>- Curriculum Vitae de Carlos Santiago Romero Magdalena, para dirección de tesis de María Barado Piqueras.</li> <li>- Solicitud autorización estancia Lorena González Zamorano.</li> <li>- Solicitud autorización estancia Jorge Fernández Fradejas.</li> <li>- Solicitud de baja por causa sobrevenida de Lucrecia Gutiérrez Muñoz.</li> <li>- Solicitud de baja por causa sobrevenida de M<sup>a</sup> Teresa López Díaz.</li> <li>- Resolución de reclamaciones de Jose Luis Rodriguez Gutiérrez y Duberlin Quiroga Vía positivas.</li> <li>- Aprobación de admisión en el Programa de Doctorado Farmacia de la UAH, de Hugo Pardo Laurel y Luis Miguel Lozano Fontela.</li> <li>- Curriculum del Prof. Víctor Guarnizo Herrero para tesis de la UAH.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza admisión por reclamación de José Luis Rodríguez Gutiérrez y Duberlin Quiroga Vías.</li> <li>- La alumna Judith Irene Olga Fuentes no ha aportado la documentación requerida, por lo que se desestima su reclamación.</li> </ul>	

	<p><u>Admisión a trámite de las tesis</u> - Dña. Ana Irene Tomé Sánchez.</p>		
13 de noviembre de 2023	<p>La coordinadora informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- envío a todos los miembros de la Comisión, de un listado de Profesores adscritos al Programa de Doctorado Farmacia D9BI que hayan dirigido o estén dirigiendo tesis, para que hagan seguimiento en sus respectivos Departamentos y poder ampliar dicho listado en el caso que falte algún Profesor como Director/tutor de tesis.</li> <li>- se propone acto de bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso en el curso 2023-2024 del Programa de Doctorado en Farmacia D9BI, para el miércoles 22 de noviembre de 2023 a las 12:30 horas.</li> </ul> <p>Se presenta a aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando renuncia de director, para la tesis de Paula Lobato Granda.</li> <li>- Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando cambio de título e inclusión de nuevo director, para la tesis de Jose Rafael Cerda Céspedes.</li> <li>- Solicitud de ampliación de baja temporal por motivos particulares concedida anteriormente, máximo un curso, para el curso 2023-2024, de Alejandro Iglesias Jiménez.</li> <li>- Curriculum de la Prof. Norma Sofía Torres Pabón para tesis de la UAH.</li> <li>- Curriculum de Dña. Cristina Zaragoza Arnáez.</li> <li>- Curriculum de Dña. Beatriz Jiménez Gómez.</li> <li>- Curriculum de Dña. Laura Domínguez Díaz.</li> <li>- Inscripciones de tesis 23-24. Modelo 057 y compromiso documental de 24 alumnos/as.</li> </ul>	<p>En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.</p>	
28 de noviembre de 2023	<p>Se presenta para aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de baja definitiva en el Programa de Idoia Alayeto Martínez.</li> <li>- Solicitud continuidad de baja sobrevenida de Rafael Guille Seoane.</li> <li>- Solicitud de baja sobrevenida de M<sup>a</sup> Pilar Redondo Pastor.</li> </ul>	<p>Los miembros de la Comisión Académica del Programa rechazan la baja sobrevenida de Dña. M<sup>a</sup> Pilar Redondo Pastor ya que los motivos no son lo suficientemente justificativos. La documentación presentada para el resto de asuntos estaba correcta por</p>	<p>Se acuerda solicitar a la interesada nuevo documento con nueva justificación y será evaluado en la siguiente Comisión Académica del Programa que se celebrará el 18 de diciembre 2023.</p>

	<p>Inscripciones de tesis 23-24. Modelo 057 y compromiso documental de 5 alumnos/as.</p> <p><u>Admisión a trámite de las tesis</u> - Dña. Ángela Gómez Díaz - Dña. Olga González González.</p>	<p>lo que se procede a su aprobación.</p>	
18 de diciembre de 2023	<p>Se presenta para aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de baja por causa sobrevenida de Soumi Srimani.</li> <li>- Solicitud de baja por causa sobrevenida de M<sup>a</sup> Pilar Redondo Pastor.</li> <li>- Solicitud de baja por causa sobrevenida Jose Rafael Cerda Céspedes más justificantes.</li> <li>- Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando inclusión de nuevo director para la tesis Salomé Stephania Celi Camacho.</li> <li>- Modelo 057 solicitando cambio de título para la tesis de Irene Zabala Gutiérrez.</li> <li>- Solicitud autorización en otro idioma para la tesis de Irene Zabala Gutiérrez.</li> <li>- Solicitud autorización estancia Marco Brugnera.</li> <li>- Solicitud de baja por embarazo Marta Rodríguez Torrado más justificantes.</li> <li>- Inscripción de tesis 23-24. Modelo 057 y compromiso documental de M<sup>a</sup> Dolores Canales Siguero.</li> </ul> <p><u>Admisión a trámite de las tesis</u> - Dña. Ana M<sup>a</sup> Lorenzo Mora.</p>	<p>En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.</p>	
22 de enero de 2024	<p>La Coordinadora informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- que ya está expuesta en la web de la Escuela de Doctorado la convocatoria para los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al Curso 2022-2023. La Facultad de Farmacia convocará para dichos premios a mediados del mes de febrero 2024</li> <li>- las solicitudes para las becas FPU es para todos los alumnos, matriculados y no matriculados, y que no hace falta carta de pre-admisión, simplemente que la Comisión Académica del Programa emita informes favorables en los documentos entregados: Evaluación Memoria Proyecto Formativo, Evaluación Curriculum Vitae del Director de la tesis y Proyecto Formativo. El</li> </ul>	<p>En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.</p>	

	<p>plazo que tienen los alumnos para poder entregar dichos documentos con el visto bueno de la Comisión Académica del Programa es hasta el 15 de febrero 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los evaluadores externos de las tesis que sean depositadas a partir del mes de julio 2024, deberán ser ajenos a la Universidad Complutense de Madrid.</li> </ul> <p>Se presenta para aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud autorización estancia Duberlin Quiroga Vía.</li> <li>- Solicitud autorización estancia Laura Lozano Chamizo.</li> <li>- Solicitud continuidad de baja por causa sobrevenida Natalia Valbuena Hernández.</li> <li>- Modelo 057 solicitando cambio de título para la tesis de Alberto Calvo García.</li> <li>- Inscripción de tesis 23-24. Modelo 057 y compromiso documental de Pedro Ignacio Villalba.</li> <li>- Inscripción de tesis 23-24. Modelo 057 y compromiso documental de Laura Pérez Ramos. Se aprueba</li> <li>- Documentación para pre-admisión: Evaluación Memoria Proyecto Formativo, Evaluación Curriculum Vitae del Director de la tesis y Proyecto Formativo de 5 personas solicitantes de los contratos FPU.</li> </ul> <p><u>Admisión a trámite de las tesis:</u> -Dña. Salomé Stephania Celi Camacho</p>		
5 de febrero de 2024	<p>Se presenta para aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CV de Adrián Plaza de la Fuente, para su evaluación como director de tesis de Paloma Palma Guzmán.</li> <li>- Documentación para la validación de los documentos de adecuación del Director y del Proyecto formativo de las 13 personas solicitantes de los contratos FPU.</li> </ul>	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	
19 de febrero de 2024	<p>Se presenta para aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud 2ª prórroga Carmen Mónica Beteta Robles</li> </ul> <p><u>Admisión a trámite de las tesis:</u> - Dña. María Carmen Lorenzo Lozano.</p>	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación	

4 de marzo de 2024	Se presenta para aprobación: - Las actividades de investigación e informes anuales de los alumnos matriculados en la UAH. Sus tutores y directores/codirectoras han hechos los informes favorables a su evaluación anual.	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	
18 de marzo de 2024	La coordinadora informa: -las fechas de admisión extraordinaria para el Curso 2024-2025 son del 18 de marzo al 10 de mayo de 2024. Se acuerda que, Dña. Macarena Martín, avise vía mail a los interesados de dichas fechas. - que se realizó una Comisión Permanente por trámites de la UAH que no podían esperar a la Comisión de 18 de marzo porque estarían fuera de plazo.  <u>Admisión a trámite de las tesis:</u> - Dña. Irene Zabala Gutiérrez - Dña. Karina Ovejero Paredes. - D. Jose Rafael Cerda Céspedes.	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	
8 de abril de 2024	Se presenta para aprobación: -Modelo 057 solicitando cambio de título para la tesis de Alfonso Gómez del Val. - Solicitud prórroga M <sup>a</sup> Teresa Areses Huete. - Solicitud baja definitiva en el programa de María Coullaut López. - Solicitud autorización estancia María Estrella Moya Sánchez. <u>Trámites UAH:</u> - Evaluación del Plan de Investigación de Hugo Pardo Laurel.	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	
22 de abril de 2024	Se presenta para aprobación: -Solicitud de prórroga de Zaid Dahma. - Modelo 057 solicitando cambio de título para la tesis de Aytug Kara. - Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando nuevo director, renuncia de tutor y nuevo tutor para la tesis de David Cossio de Felipe. - Solicitud de alta tras baja autorizada de Soumi Srimani.  <u>Admisión a trámite de las tesis:</u> - Dña. Lucía González Mulero. - D. Manuel Estévez Amado	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	

<p>6 mayo 2024</p>	<p>La coordinadora informa a todos los asistentes que en el BOUC del 29 de abril de 2024 están publicadas las becas predoctorales, y recuerda que se envió a todos los miembros de tribunal el protocolo para su solicitud. Comunica que es muy importante que, los posibles doctorandos de nuevo ingreso, presenten vía mail a la Coordinadora el justificante de solicitud de beca / contrato predoctoral.</p> <p>Informa que ya está en la web de la Escuela de Doctorado la información del PhDay.</p> <p>Se presenta para aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud autorización lectura y presentación en otro idioma de Mahdieh Rahmani.</li> <li>- Programa Doctorado Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares: Propuesta de tribunales de tesis para los alumnos D. Juan de Dios Azorín Abraham y Dña. Bárbara Gallego Expósito.</li> </ul> <p><u>Admisión a trámite de las tesis</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dña. Susana Cubero Ramos.</li> </ul>	<p>El Certificado de estancia Dña. Susana Cubero Ramos no es correcto.</p> <p>En el resto de casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.</p>	<p>Se acuerda solicitar a la interesada el correcto. Una vez recibido, se realizará el Trámite 3</p>
<p>20 mayo 2024</p>	<p>La Coordinadora informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- que, tal y como se acordó en la Comisión del 6 de mayo, los alumnos de nuevo ingreso, deben enviar vía mail justificante de solicitud de beca / contrato predoctoral.</li> <li>- que, el pasado 15 de mayo se cerró el plazo extraordinario de admisión a Doctorado para el curso 2024-2025, con un total de alumnos preinscritos de 25, de los cuales, 23 eligieron como primera opción el Programa de Doctorado Farmacia. Muchos de los alumnos preinscritos no subieron a la plataforma la ficha de inscripción en el Programa.</li> <li>- que la consulta de los resultados de admisión es el 28 de mayo de 2024, que los días para reclamaciones son 29, 30 y 31 de mayo de 2024, y que la fecha de matrícula es del 24 al 28 de junio 2024.</li> <li>- que, para el curso 2024-2025, cesará su cargo como Coordinadora del Programa de Doctorado Farmacia, y para ello propone a los miembros de la</li> </ul>	<p>La propuesta de la nueva coordinadora se aprueba, por lo que se enviará la propuesta para su evaluación en Junta de Facultad.</p> <p>En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.</p>	<p>La coordinadora solicita a Dña. Macarena Martín que envíe recordatorio a los alumnos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- solicitud de beca / contrato predoctoral.</li> <li>- el envío de la ficha de preinscripción la programa.</li> </ul>

	<p>Comisión a Dña. Inmaculada Mateos-Aparicio Cediel.</p> <p>Dña. Macarena Martín realiza la petición a todos los miembros de la Comisión, que se comunique a los doctorandos la necesidad de que el Plan de Investigación de todos los cursos debe estar en estado aceptado, para que cuando vayan a realizar el depósito de tesis no haya inconvenientes.</p> <p>Se presenta para aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de prórroga para Aimane Danana.</li> <li>- Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando cambio de título e inclusión de nuevo director para la tesis de Brayan Javier Anaya Meza.</li> <li>- Solicitud de limitación de acceso (embargo) tesis leída el 9 de mayo 2024 de Karina Ovejero Paredes.</li> <li>- Solicitud de 2ª prórroga para Maria Esther Ruiz Sayritupac de Nué.</li> <li>- Documentación preadmisión (subsanción): Cristina Tamayo y Lorena González.</li> <li>- Programa Doctorado Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares: Plan de Investigación y de formación del alumno Luis Miguel Lozano.</li> </ul> <p><u>Admisión a trámite de las tesis</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dña. Mahdieh Rahmani.</li> </ul>		
17 junio 2024	<p>La Coordinadora informa que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- desde el 17 de junio y hasta el 17 de septiembre, está abierto el plazo ordinario de admisión para el Curso 2024-2025.</li> <li>- con la finalidad de cumplimentar la memoria de seguimiento, es necesario que recaben en sus departamentos toda la información de investigación reciente (desde el año 2023) siguiendo el formato que se enviará por mail.</li> <li>- en unos días, estará en la web de la Escuela de Doctorado el calendario de reuniones ordinarias de la Comisión de Doctorado. En base a ese calendario, se realizará el de la Comisión Académica del</li> </ul>	<p>En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.</p>	

	<p>Programa de Doctorado Farmacia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los informes de valoración anual del RAPI de los tutores y directores, los deben recopilar los vocales de la comisión académica y enviárselos a la Coordinadora. Se acuerda que, Dña. Macarena Martín, facilite a todos los miembros de la Comisión un listado de todos los doctorandos con la matrícula activa por departamentos.</li> </ul> <p>Se presenta para aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo 057 y anexo de compromiso documental, solicitando inclusión de nuevo director para la tesis de Alfredo Trabado Fernández.</li> <li>- Solicitud 1ª prórroga para tesis de Alfredo Trabado Fernández.</li> <li>- Solicitud autorización estancia para tesis de Johanne Vermetten más carta de invitación.</li> <li>- Solicitud 2ª prórroga para tesis de Angélica Larrad Sainz.</li> <li>- Solicitud 1ª prórroga para tesis de Ángel López García.</li> <li>- Solicitud 2ª prórroga para Ana Aramburu Cuberta.</li> <li>- Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando cambio de título, renuncia de un director e inclusión de nuevo director, para la tesis de Marina Hernández Martín.</li> <li>- Solicitud 1ª prórroga Celia Visa García.</li> <li>- Programa Doctorado Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares: Autorización para la defensa de la Tesis del estudiante José María Machuca Hernández.</li> </ul> <p><u>Admisión a trámite de las tesis</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Marco Brugnera.</li> <li>- Dña. Aytug Kara</li> </ul>		
1 julio 2024	<p>La Coordinadora informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- que D. Jose Antonio Guerra Guirao será el administrador de la página web del Programa de Doctorado Farmacia.</li> <li>- del plazo para enviar los informes de valoración anual del RAPI de los tutores y directores es el 5 de julio 2024.</li> <li>- del calendario de reuniones ordinarias de la Comisión de</li> </ul>	<p>La solicitud de la alumna Yalda Ghazi no está clara.</p> <p>El resto de documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.</p>	<p>Se acuerda solicitar a la alumna Yalda Ghazi nueva solicitud aclarando idioma de la memoria e idioma de la defensa</p>

	<p>Doctorado y el calendario de las reuniones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado Farmacia para el Curso 2024-2025.</p> <p>Se presenta para aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud 1ª prórroga para tesis de Sergio Segado Fernández.</li> <li>- Solicitud 1ª prórroga para tesis de Jonata Massao Ueda.</li> <li>- Solicitud 1ª prórroga para tesis de Yalda Ghazi.</li> <li>- Solicitud lectura y presentación en otro idioma para la tesis de Yalda Ghazi.</li> </ul> <p><u>Admisión a trámite de las tesis</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dña. Marta Sanz Gómez.</li> <li>- Dña. Erika Maryori Niño Vega.</li> </ul>		
15 julio 2024	<p>Se presenta para aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud 2ª prórroga para la tesis de Mª Carmen Herrero Domínguez-Berrueta.</li> <li>- Solicitud 2ª prórroga para la tesis de Alejandro Merchán Real.</li> <li>- Solicitud 2ª prórroga para la tesis de Brayan Javier Anaya Meza.</li> <li>- Solicitud 1ª prórroga para la tesis de Irene Lozza.</li> <li>- Solicitud de baja por causa sobrevenida para la tesis de María Teresa Molina García.</li> <li>- Solicitud de baja por causa sobrevenida para la tesis de Andrea Lazaro Cebas, más justificantes.</li> <li>- Solicitud de baja por causa sobrevenida para la tesis de Carlos Delgado Dorado, más justificantes.</li> <li>- Solicitud de baja por causa sobrevenida para la tesis de Elena Cardero Salgado, más justificantes.</li> <li>- Modelo 057 solicitando cambio de título para la tesis de Alberto Calvo García.</li> <li>- Modelo 057 solicitando cambio de título para la tesis de Alejandro Merchán del Real.</li> <li>- Solicitud de autorización de estancia de investigación de Alejandro Merchán del Real.</li> <li>- Solicitud 1ª prórroga para la tesis de Virginia Martínez Callejo.</li> </ul>	<p>En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.</p>	
16 septiembre 2024	<p>La Vicedecana de Postgrado, Dña. María Dolores Tenorio, informa que:</p>	<p>En todos los casos, exceptuando las solicitudes de estancias, la documentación presentada</p>	<p>Se acuerda pedir a los alumnos que han presentado la autorización para una estancia corregir los errores detectados.</p>

	<p>- la fecha de celebración del PhDay en la Facultad de Farmacia es el 26 de septiembre, y solicita voluntarios para la evaluación de los trabajos presentados.</p> <p>La coordinadora informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el último día para la entrega de documentación para la admisión de los estudios de Doctorado curso 2024-2025 es el 17 de septiembre. Reitera la importancia de subir en la plataforma de admisión la ficha de inscripción del tutor, documento exigido por el Programa de Doctorado Farmacia.</li> <li>- del plazo para que los alumnos matriculados en convocatoria extraordinaria envíen a la Secretaría de Alumnos los documentos de inscripción de tesis y sean presentadas en la Comisión Académica del Programa del 30 de septiembre.</li> <li>- solicita a los miembros de la Comisión que trasladen al personal de sus Departamentos que deben hacer llegar a la Secretaría vía mail los documentos a ser presentados en Comisión antes del jueves anterior a la celebración de dicha Comisión.</li> </ul> <p>Se presenta para aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo 057 y anexo de compromiso documental de Guillermo Cruz Zamora.</li> <li>- Modelo 057 y anexo de compromiso documental de Irene Lozza.</li> <li>- Modelo 057 de Alexandre Pérez López.</li> <li>- Solicitud 1ª prórroga Ana Karen Guzmán Aguayo.</li> <li>- Solicitud 1ª prórroga Beatriz Esteban Cartelle.</li> <li>- Solicitud 2ª prórroga Alexandre Pérez López.</li> <li>- Solicitud 2ª prórroga Cristina Pueyo López.</li> <li>- Solicitud 2ª prórroga Laura Gómez Lázaro.</li> <li>- Solicitud autorización estancia Almudena Laguna Castro.</li> <li>- Solicitud autorización estancia Ana Aramburu Cuberta.</li> <li>- Solicitud autorización estancia Jose Antonio Valdés.</li> </ul>	<p>estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.</p>	
--	--	---	--

	<p><u>Admisión a trámite de las tesis</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Alberto Calvo García.</li> <li>- Dña. Marina Hernández Martín.</li> <li>- D. Joaquín García Cordero.</li> </ul>		
30 septiembre 2024	<p>La coordinadora informa: La jornada PhDay fue un éxito con 77 asistentes, 32 comunicaciones del Programa Farmacia y 2 de ellas fueron premiadas.</p> <p>Se presenta para aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud baja por causa sobrevenida de Santiago Jesús Cortés Cortés</li> <li>- Solicitud baja por embarazo Laura de la Hoz Gil</li> <li>- Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando inclusión de nuevo director para la tesis de María Teresa López Díaz</li> <li>- Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando renuncia de director e inclusión de nuevo director, para la tesis de Mariam Mohamed Mirón</li> <li>- Curriculum Vitae de Verónica Azcutia Criado para evaluar como directora de tesis de Mariam Mohamed Mirón</li> <li>- Solicitud 2ª prórroga Rocio Redondo Castillejo</li> <li>- Solicitud cambio de modalidad de Tiempo Completo a Tiempo Parcial de Daniel Escobar Sáez.</li> <li>- Documentos para inscripción correspondiente a la convocatoria extraordinaria de 8 alumnos</li> </ul> <p><u>Admisión a trámite de las tesis</u> Dña. Carolina Luque Calvo</p>	<p>En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.</p>	

Además, durante el curso 2023-24, con el fin de resolver asuntos de trámite que requerían urgencia se celebraron 6 Comisiones Permanentes y se levantaron las actas correspondientes. Se reflejan a continuación las fechas y temas tratados:

- 10 octubre 2023: Aprobación de la documentación enviada por Celia Visa de UAH necesaria para obtener la mención industrial
- 7 marzo 2024: Aprobación de la documentación presentada por Bárbara Gallego Expósito y Juan de Dios Azorín Abraham de UAH para que se realicen los trámites necesarios para la defensa de su Tesis Doctoral.
- 15 abril 2024: Autorización de propuesta del Tribunal de Tesis de la alumna Dña. Bárbara Gallego Expósito y de D. Juan de Dios Azorín Abraham de UAH.
- 22 julio 2024: Autorización de propuesta del Tribunal de Tesis del alumno D. José María Machuca Hernández de UAH.
- 9 septiembre 2024: Modificación de propuesta del Tribunal de Tesis del alumno D. José María Machuca Hernández de UAH.

- 12 septiembre 2024: Solicitud de prórroga de la alumna de Doctorado M<sup>a</sup> Ángeles Alonso Naval de UAH.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La composición de la Comisión Académica, pues al haber un miembro de cada Departamento implicado, están recogidas las sensibilidades de todas las líneas de investigación que participan en el Programa y la agilidad y eficacia de su funcionamiento.</p> <p>La periodicidad de las reuniones de la Comisión Académica lo que permite, debido al elevado número de alumnos, la resolución de problemas que puedan ir surgiendo en el desarrollo del programa a lo largo del curso académico.</p>	No se detectan debilidades

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico del programa está formado por profesores e investigadores de reconocido prestigio, lo que representa uno de los valores más destacables del programa. El programa cuenta con un total de 141 profesores/investigadores UCM, número muy adecuado para la cantidad de doctorandos matriculados. Todos ellos gozan de una dilatada experiencia investigadora acreditada, como lo demuestra el número de sexenios de investigación 327 que supone una media de 2,83 sexenios por profesor.

Como se muestra en la tabla siguiente, el profesorado PDI de la UCM y de la UAH (141) que participa en este Título está bien cualificado académicamente. El 17,8% de los profesores son Catedráticos de Universidad, de los cuales un 2,13% son eméritos, y poseen un número muy elevado de sexenios por profesor, en concreto 6 los Catedráticos eméritos y 5,22% los Catedráticos. La categoría de Profesores Titulares de Universidad es el grupo más numeroso y entraña a la mayor parte de los profesores: 41,84%, con un promedio de 3,32 sexenios por profesor y el 17,02% corresponden a la figura de Profesor Contratado Doctor o Profesor Permanente Laboral con una media de 1,57 sexenios por profesor. Los profesores no permanentes que participan en el programa son un 3,16% de Profesores Ayudantes Doctor que tienen un menor promedio de sexenios 0,8%, por su menor tiempo en la universidad y, además el programa cuenta con 6 profesores asociados que corresponden a un 4,26% del total, este colectivo no puede optar a los sexenios. El promedio de quinquenios acorde con la categoría del profesorado guarda una adecuada proporción con los sexenios de cada colectivo. Todo ello refleja el alto grado de implicación del profesorado en la investigación.

CATEGORÍA	Nº	% DEL TOTAL	SEXENIOS	MEDIA SEXENIOS	QUINQUENIOS	MEDIA QUINQUENIOS
Catedráticos-Profesores Eméritos (PE)	3	2,13	18	6	24	8
Catedráticos de Universidad (CU)	22	15,60	116	5,22	117	5,59
Profesores Titulares de Universidad (PTU)	59	41,84	199	3,32	204	3,85
Profesores Contratados Doctores (PCD)	24	17,02	47	1,57	39	1,3
Profesores Ayudantes Doctores (PAD)	27	19,15	20	0,8	6	0,24
Profesores Asociados	6	4,26	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	<b>100%</b>	<b>327</b>	<b>2,83 (*)</b>	<b>390</b>	<b>2,88 (*)</b>

(\*) Sin contar ASO

Los 132 profesores de la UCM y 9 de la UAH que participan en el Programa de Doctorado, se distribuyen entre las 10 líneas de Investigación de la siguiente manera:

INVESTIGACIÓN EN Ciencia, Tecnología y Seguridad de los Alimentos: 1CU, 8 PTU, 2PCD/PPL, 2PAD. 13 Profesores en Total

INVESTIGACIÓN EN Farmacia y Tecnología Farmacéutica: 1 PE, 4 CU, 14 PTU, 5 PCD/PPL y 6PAD. 39 Profesores en Total (7 PTU y 2 PAD de la UAH)

INVESTIGACIÓN EN Farmacognosia y Farmacología Experimental: 3 CU, 5 PTU, 5 PCD/PPL, 1 PAD y 4 ASO. 18 Profesores en Total

INVESTIGACIÓN EN Fisiología y Farmacología del Tracto Urogenital: 4 CU, 3 PTU, 2PCD/PPL y 3 PAD. 12 Profesores en Total.

INVESTIGACIÓN EN Formación, Degradación y Recuperación de Suelos: 1 PTU, 1 PCD y 3 PAD. 5 Profesores en Total

INVESTIGACIÓN EN Nutrición, Dietética y Salud: 3 CU, 7 PTU, 4 PCD, 4 PAD y 1 ASO. 19 Profesores en Total

INVESTIGACIÓN EN Química Física en Ciencias de la Salud: 1 PE, 1 CU, 3 PTU, 4 PCD y 2 PAD. 11 Profesores en Total

INVESTIGACIÓN EN Química Inorgánica y Bioinorgánica: 2 PE, 1 CU, 8 PTU, 1 PCD y 1 PAD. 13 Profesores en Total

INVESTIGACIÓN EN Sistemática, Biodiversidad y Evolución: 3 CU, 3 PTU, 1 PCD y 1 PAD. 10 Profesores en Total

INVESTIGACIÓN EN Síntesis de Compuestos Bioactivos: 2 CU, 1 PTU, 3 PCD y 1 PAD. 8 Profesores en Total

Esta información está recogida en la web del programa:  
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/recursos-humanos>

Cuando los directores del programa de doctorado son profesores UCM, frecuentemente son a su vez tutores del alumno, sin embargo, en el caso de que los directores sean investigadores externos a la UCM, el alumno tendrá siempre un tutor de la UCM que actúa como enlace para guiarle en los trámites correspondientes a la Tesis Doctoral. Por ello, posteriormente, se han ido añadiendo nuevos directores externos pertenecientes a Hospitales, CSIC, otras Universidades y laboratorios de investigación.

Todos los directores son investigadores con elevada producción científica y proyectos financiados, lo que permite asegurar la realización de Tesis Doctorales de elevada calidad. De hecho, la Comisión Académica del Programa solicita y analiza los CV de los nuevos directores para determinar su solvencia científica y su aceptación en el programa.

El número de directores participantes en el programa durante el Curso 2023/24 según los datos de SIDI que se reflejan en la tabla siguiente ha sido de 32 profesores (IDUCM-24). Sin embargo, este indicador, según consta en la guía de interpretación para el cálculo de indicadores se deduce del sumatorio de los IDUCM-23 (nº directores UCM que han dirigido tesis) e IDUCM-33 (nº profesores no UCM que han dirigido tesis), cuyos valores respectivos son de 27 y 15, haciendo un total de 42 profesores. En consecuencia, se constata un error por defecto en el indicador 24 del SIDI, ya que no refleja dicha suma. Además, estos datos tampoco son coincidentes con los datos reales que obran en la Secretaría de alumnos de la Facultad de Farmacia que son considerablemente superiores: 43 directores UCM y 11 directores no UCM de Tesis defendidas en el curso 2023- 24, lo que hace un total de 54 directores de tesis leídas en ese curso.

El número de los proyectos de Investigación activos cuyo IP es PDI del programa de doctorado (IDUCM-35) se ha obtenido de las consultas realizadas por los vocales de la Comisión Académica a los diferentes Profesores del Programa. Se ha registrado un elevado número de proyectos de investigación (un total de 87) en convocatorias competitivas autonómicas, nacionales e internacionales, así como en colaboración con empresas, lo cual es un reflejo de la extraordinaria calidad científica de la investigación llevada a cabo dentro del Programa. Esto se puede consultar en la página web del programa:  
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/proyectos-financiados>

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2021-22	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2022-23	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2023-24	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	34	39	32	
IDUCM-25 N.º de sexenios	102	105	107	
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	82	81	87	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La calidad científica y experiencia de los Directores y/o tutores de Tesis Doctorales del programa con un elevado número de sexenios o méritos equiparables.</p> <p>El elevado número de Directores de Tesis Doctorales, tanto Profesores como personal procedente de otros centros de investigación.</p>	No se detectan debilidades

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

En la Facultad de Farmacia el sistema de quejas y sugerencias se implantó durante el curso 2010-11 para todas las titulaciones que imparte. La presentación de las quejas o sugerencias se canaliza actualmente a través del formulario Web, que se encuentra en el Buzón de Sugerencias y Quejas sobre titulaciones, publicado en la página de la Facultad de Farmacia, y al que se puede acceder desde el SGIC: <https://farmacia.ucm.es/bqs> y en <https://farmacia.ucm.es/doctorado> También se puede acceder directamente a través de la Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/buzon-desugerencias-y-quejas>

En la página Web de la Facultad de Farmacia (<https://farmacia.ucm.es/bqs>) se informa como puede realizarse cualquier sugerencia o queja de las titulaciones que imparte la Facultad. La Facultad tiene la intención de proseguir con la mejora del Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones (reglamento, formularios, etc.), circunstancia que se ve favorecida por la reciente implantación por parte de la UCM de un sistema común de buzón electrónico en la Web <https://sede.ucm.es/?pg=sugerenciasquejas>, cuyo enlace se ha incluido en la web de la Facultad.

Hay que señalar que ninguno de los doctorandos del Programa de Farmacia, durante el curso 2023-2024, ha utilizado estos cauces para emitir quejas y sugerencias.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los procedimientos de quejas y sugerencias están plenamente desarrollados.	No se detectan debilidades.

#### 5. INDICADORES DE RESULTADO

##### 5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

El programa de Doctorado Farmacia se implantó en el curso 2014-15 y se emitió informe favorable de renovación de la acreditación en noviembre del 2022. Siguiendo las instrucciones de la guía de apoyo para la elaboración de la memoria anual, el proceso de seguimiento se restringe a los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24, tal como se muestra en la tabla que se expone en este apartado.

En el análisis de los indicadores cuantitativos obtenidos de SIDI, se observa que el número de preinscripciones para las 60 plazas ofertadas (IDUCM-2) ha sido de 84 alumnos en 2023-24, bastante superior al correspondiente a los cursos anteriores (58 y 54). El número preinscripciones en 1ª opción (IDUCM-3) fue inferior al número total de preinscripciones: entre 46 alumnos en 2021-22 y 63 alumnos en el último curso

analizado. Esto pone de manifiesto la práctica habitual de muchos de los estudiantes que optan por preinscribirse en varios programas para tener la garantía de incorporación a los estudios de doctorado.

En concordancia con estos indicadores, la tasa de demanda (IDUCM 8) se encuentra en una horquilla entre 90% y 136,67% en el último curso y la tasa de demanda en 1ª opción (IDUCM-9) disminuye a porcentajes entre 76,7 y 105%. A pesar de esta demanda, la tasa de cobertura (IDUCM-7) ha sido ligeramente superior al 50% en los cursos 21-22 y 22-23, y se observa un cierto incremento en el último curso 2023-24: 56,7%, correspondiendo a un número de matriculados de nuevo ingreso de 34 alumnos (IDUCM-4). El hecho de la moderada tasa de cobertura puede estar motivado por el escaso número de becas existentes para realizar los estudios de Doctorado, unido a la relativamente elevada inserción laboral de los alumnos egresados del Grado en Farmacia.

La discordancia entre las expresiones de interés puestas de manifiesto por el número de preinscripciones y la tasa de matrícula sensiblemente inferior puede deberse a que muchos de los alumnos se inscriben a la espera de las resoluciones de becas, y si no obtienen dichas becas o no se resuelven en el plazo necesario, no se matriculan o anulan la matrícula. Otro punto importante para tener en cuenta es que, con cierta frecuencia, algunos de los preinscritos no son finalmente aceptados por no cumplir los requisitos necesarios para optar al programa.

El porcentaje de matriculados a tiempo parcial (IDUCM-6), se ha incrementado con respecto a cursos anteriores, ascendiendo en el último curso al 30,26%, lo que es atribuible a la inquietud de profesionales del sector, que ya están desempeñando su trabajo en empresas o instituciones, por llegar al mayor grado de conocimientos y especialización mediante la realización de la Tesis Doctoral. No obstante, siguiendo lo especificado en la memoria de ANECA, la admisión responde a un número máximo de 10 alumnos con dedicación a tiempo parcial por año.

El porcentaje de extranjeros matriculados (IDUCM-10) ha ido aumentando gradualmente desde la implantación del programa, y en el periodo analizado se observa una clara tendencia al incremento pasando del 17,4% en 2021-22 a 20,4% en el último curso analizado. En relación con el porcentaje de alumnos de otras universidades (IDUCM-12) se mantiene en niveles elevados, próximos al 40% (46-42%).

Se puede constatar que la tasa de abandono (IDUCM-13) es moderada, situándose entre 13,5-16,1% en el periodo analizado en esta memoria (21-22 a 23-24). La tasa en cualquier caso es sensiblemente inferior al porcentaje del 25% denotado en años anteriores al periodo a evaluar y es inferior al dato reflejado en la memoria de la ANECA (20%).

Con respecto a la tasa de graduación doctoral (IDUCM-14), es difícil la interpretación de los datos (35,5-40,5%), ya que los alumnos pueden disponer de 3 a 5 años (a tiempo completo) o de 5 a 7 años (a tiempo parcial) para completar sus estudios de doctorado y es muy infrecuente que el alumno defienda su tesis a los 3 años de haber comenzado sus estudios.

En el análisis de los indicadores de resultados destaca el elevado número de tesis defendidas (IDUCM16) con tendencia al incremento: 23 tesis en el curso 21-22, 25 en 2022-23 y netamente superior en 2023-24 con 32 tesis, si bien, se detecta una discordancia con respecto a los datos que obran en la secretaría de la Facultad de Farmacia en la que consta un número de 24, por lo que en realidad se observa una tendencia estable a lo largo del periodo analizado.

También hay que subrayar como indicio de calidad el aumento del número de Tesis en formato publicaciones (IDUCM-18) por encima del 20% en los dos últimos cursos, concordante con la elevada producción científica (IDUCM-32), el porcentaje de tesis con mención "Internacional" (IDUCM-19) cercano al 40% y con mención "Industrial" (IDUCM-22), inexistentes en el curso 2021-22 y con valores cercanos al 10% en los dos últimos cursos. Un punto muy reseñable es la calidad de las tesis doctorales defendidas (IDUCM-20), ya que, en los 3 cursos académicos contemplados en la memoria, el 100% de las mismas ha obtenido la máxima calificación de Sobresaliente "Cum Laude".

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2021-22	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2022-23	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2023-24	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	
IDUCM-2 Número de preinscripciones	58	54	82	
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	46	47	63	
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	32	31	34	
IDUCM-5 N.º de matriculados	167	160	152	
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	24,55	28,13	30,26	
IDUCM-7 Tasa de cobertura	53,33	51,67	56,67	
IDUCM-8 Tasa de demanda	96,67	90	136,67	
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	76,67	78,33	105,00	
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	17,37	18,13	20,39	
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	46,11	41,87	42,11	
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	8,38	7,5	7,24	
IDUCM-13 Tasa de Abandono	13,51	13,51	16,13	
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	40,54	40,54	35,48	
IDUCM-16 N.º. de tesis	23	25	32	
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	8,70	16	21,88	
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	17,39	24	21,88	
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	26,09	40	37,5	
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	100	100	100	
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0	0	0	
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	12	9,38	
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	140	97	124	
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	31	35	27	
IDUCM-33	21	19	15	

N.º de profesores que han tutorizado tesis				
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	11	6	7	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La calidad de las Tesis.</p> <p>El elevado porcentaje y la tendencia al incremento de tesis defendidas en formato "Publicaciones" y con mención "Internacional"</p> <p>La existencia de Tesis con mención industrial en los 2 últimos años</p> <p>La elevada producción científica derivada de las tesis doctorales.</p> <p>La mayor participación de estudiantes extranjeros o de otras universidades.</p>	<p>El valor de la tasa de cobertura</p> <p>La inexistencia de Tesis en cotutela</p>

### 5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

Los indicadores cuantitativos obtenidos de las encuestas llevadas a cabo por la Oficina de Calidad permiten analizar el grado de satisfacción de los estudiantes, egresados y PDI. Éste es superior en el colectivo de PDI frente a egresados y en éstos frente a los estudiantes. Aunque se aprecia una leve disminución del grado de satisfacción en este curso 2023-24 frente al anterior en todos los colectivos, no es significativa y los valores medios son siempre de notable tanto en estudiantes (7,3), como en egresados (7,6) y de notable alto en el profesorado (8,7). Hay que resaltar que la participación de los distintos colectivos a la hora de cumplimentar las encuestas es moderada. En este sentido destaca el colectivo de estudiantes cuya participación oscilaba en cursos anteriores entre 11,5 y 12,5% y en el curso 2023-24 ha sido todavía más baja 9,9%.

En relación con el **colectivo de estudiantes**, al examinar detalladamente los aspectos considerados sobre el programa de doctorado, en este curso 2023-24 son destacables las puntuaciones medias más elevadas que superan el 8 en aspectos como la estancia en el extranjero (8,5) o en apartados esenciales como son el perfil del profesorado (8,4) o el tutor/director (8,1). Se aprecia una puntuación media significativamente superior en este último ítem en el último curso frente a los anteriores analizados, especialmente frente al 2021-22. También hay que resaltar otros parámetros valorados por encima de la media en el curso 2023-24, como son los criterios de admisión y el control de actividades formativas con calificaciones de 7,5 y 7,8, respectivamente. Particularmente este último ítem ha tenido una evolución muy positiva en su calificación en el transcurso de los años analizados. La mayoría de los estudiantes presentan un notable grado de compromiso con la UCM. Su orgullo como estudiante UCM y satisfacción con esta universidad se puntúa de notable (7), observándose una tendencia al incremento a lo largo del periodo analizado.

Con respecto al **colectivo de egresados**, son destacables las puntuaciones medias de notable sobre los aspectos de perfil de profesorado, tutor/director, orientación académica, orgullo como estudiante UCM y satisfacción con la formación recibida, calificando muy positivamente (8,6-7,9) su compromiso con la universidad y los estudios de doctorado. En el curso 2023-24 se han cumplimentado siete encuestas y se observa una dispersión de los datos motivada principalmente por el descontento puntual de un único alumno que puede distorsionar el valor medio de los parámetros analizados. Si analizamos detenidamente los datos, podemos concluir que más del 70% califican de sobresaliente algunos de los aspectos mencionados anteriormente como la labor del tutor/director, la satisfacción con el programa o la satisfacción global de la UCM y otros como las actividades formativas para la investigación. En ese mismo porcentaje (70%), los alumnos manifiestan con calificación de sobresaliente su fidelidad a la titulación y a nuestra universidad y recomendarían el programa de doctorado. La puntuación sobre la información accesible alcanza una puntuación media de notable bajo, si bien el 70% de los alumnos la califica con valores entre 8 y 10. El

equipamiento e infraestructuras han recibido la menor puntuación media (6,6), aunque en la gráfica de distribución de respuestas se observa una gran dispersión. La comparativa con el curso anterior es compleja y poco representativa de la percepción global de egresados, ya que en 2022-23 sólo se cumplimentó una encuesta. En relación con el curso 2021-22, se observa una tendencia al incremento especialmente notoria en los aspectos de procedimiento de evaluación anual y de control de las actividades formativas, perfil del profesorado, información completa y asequible y equipamiento e infraestructuras

En cuanto al **colectivo de PDI** la mayoría de los encuestados en el curso 2023-24 (77%) han sido Directores o Directores/Tutores. Todos los aspectos del doctorado han sido valorados muy positivamente. De hecho, casi todos los apartados han recibido puntuaciones entre 8,1 y 8,8, destacando el trabajo desempeñado y la coordinación con puntuaciones de 8,8-8,5. La calificación más baja 7,6 recae en los recursos y materiales. Mencionan un alto grado de satisfacción con el doctorado otorgando una calificación media de 9,1 en la defensa de tesis leídas y un nivel muy elevado de compromiso (8,7-9,1). Aluden tanto a la continuidad en la participación de los estudios de doctorado como a su recomendación futura. Se observa un gran paralelismo en los resultados del periodo analizado.

El **personal de administración y servicios** ha tenido un nivel de participación del 21,5% sobre el total del colectivo y denota un grado de satisfacción de notable para el curso 2023-24, al igual que ocurría en los dos cursos anteriores, si bien se detecta un leve descenso en las puntuaciones. En el análisis de los datos del presente curso es manifiesta la gran dispersión en las respuestas de los distintos los parámetros a valorar, lo que se constata por las amplias desviaciones típicas. Por ello, consideramos más objetivo profundizar en los resultados de la mediana y la moda como valores más fidedignos, frente al valor medio. Aspectos con calificación excelente son tales como la relación entre compañeros, y también son muy destacables las cuestiones referentes a la relación con profesores, alumnos y responsables académicos con calificaciones de notable, sin embargo, es peor puntuada la comunicación con gerencia del centro. También la valoración de los recursos es muy positiva con respecto a los espacios de trabajo, recursos materiales y tecnológicos y seguridad en las instalaciones, sin embargo, algunos de los encuestados son más críticos con los servicios de riesgos laborales o el plan de formación del PAS, cuya puntuación es más modesta (6). Valoran positivamente con calificación de notable lo referente a gestión y organización, especialmente en lo que respecta a la adecuación de conocimientos y habilidades al trabajo y la organización de trabajo en las Unidades docentes, si bien la calificación es mucho más justa cuando se trata de posibilidad de ser sustituido o la definición de funciones y responsabilidades. En general, califican casi todos los ítems sobre satisfacción con notable y el nivel de compromiso con sobresaliente.

Al **representante externo en la Comisión de Calidad**, se le ha realizado una breve encuesta sobre la metodología de trabajo de la comisión de calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.), participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación, desarrollo y evolución del Título en el que participa como agente externo y satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. En todos los ítems y en los 3 cursos analizados siempre se ha otorgado una puntuación de sobresaliente y, muy especialmente en el curso 2023-24, se ha obtenido la máxima puntuación (10), constatando en las observaciones el trabajo impecable y riguroso de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Farmacia de la UCM. También destaca el seguimiento del programa y la implicación en la mejora continua promovida por la coordinación y los responsables del programa, concluyendo que es un ejemplo de compromiso con la calidad académica del mismo.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2021-22	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2022-23	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2023-24	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	6,3	7,7	7,3	
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	7,9	7,8	7,6	
IDUCM-28	8,4	9,5	8,7	

Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado				
---	--	--	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Grado de satisfacción de los diferentes colectivos Valoración muy alta por los estudiantes y egresados sobre la labor de tutor/director, los criterios de admisión, procedimientos de evaluación, perfil del profesorado, estancias extranjero, satisfacción con la formación recibida y orgullo UCM.	Escaso número de encuestas cumplimentadas, especialmente por los estudiantes.

### 5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Con respecto a la Tasa de Inserción Laboral, los datos obtenidos de la Oficina de Calidad reflejan una gran adecuación entre los estudios realizados y su expectativa de empleabilidad, con niveles entre el 82 y el 100% para los egresados de los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24, siendo en este último del 86% que, aunque algo menor que en el curso anterior, sigue indicando un elevado número de personas empleadas sobre el total de personas doctoradas en el ámbito del Programa de Doctorado Farmacia.

Como ya se indicó en la memoria de seguimiento anterior, con el fin conocer el grado de satisfacción de los alumnos egresados, la Comisión Académica del Programa de Doctorado diseñó una encuesta interna propia que, en relación con la inserción laboral recoge cuatro preguntas:

¿Trabaja actualmente en el ámbito farmacéutico o en ámbito relacionado (educación, Universidad, etc.)?

Si actualmente está trabajando, ¿la empresa/institución valora su titulación como Doctor/a?

Si actualmente está trabajando, ¿desempeña funciones propias de su título como Doctor?

Señale el puesto que más se adecúa al que actualmente desempeña: Industria farmacéutica/química, industria alimentaria, universidad, centro investigación, instituciones (AEMPS, AESAN, Madrid-Salud, etc.), hospital, oficina de farmacia, otra.

El análisis de esta encuesta nos permite observar que, de los 24 egresados de este curso, solo han contestado a la misma 11. Estas 11 personas están actualmente trabajando, entre ellos, el 81,8% de los encuestados trabaja en el ámbito farmacéutico: el 36,3% en el ámbito de la Salud (Oficina, de Farmacia, Hospital y Centro de Salud), el 27,3% trabaja en el ámbito científico-académico en Universidad y/o Centro de Investigación, y el 9% en industria farmacéutica. El 50% destaca que la empresa/institución valora su titulación como Doctor/a y el 36,4% asegura desempeñar funciones propias de su título como Doctor/a. El resto de los encuestados trabaja en un ámbito relacionado, siendo su nicho la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, en un caso, y la industria química en el otro. Con los datos obtenidos podemos concluir que la adecuación de la inserción laboral sigue siendo óptima en este curso, tal como venía siendo en los cursos 2021-22 y 2022-23 (IDUCM 31).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2021-22	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2022-23	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2023-24	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	82%	100%	86%	
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	100%	100%	100%	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alto grado de inserción laboral y de adecuación del trabajo desempeñado.	No se han detectado

Las encuestas internas realizadas han permitido una valoración que responde a la realidad de la situación laboral de los egresados.	
---	--

#### 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Esta actividad de movilidad, tal como figura en la Memoria Verifica, requiere financiación, la cual será obtenida con cargo a los Proyectos de Investigación del Grupo de Investigación al que pertenezca el doctorando, o bien se obtendrá dicha ayuda mediante la petición de bolsas de viaje en convocatorias públicas del Ministerio o de la UCM. Con el fin de facilitar su realización, sobre todo para los estudiantes a tiempo parcial, se procurará que algunas de las actividades previstas puedan ser realizadas adecuando sus fechas y horarios y sin necesidad de desplazarse lejos de su Comunidad Autónoma de residencia.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación <b>2021-22</b>	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación <b>2022-23</b>	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación <b>2023-24</b>	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	29,73	29,73	0,00 (*)	
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	9,3	9,3	8,5	

(\*) 40% estudiantes con estancia en extranjero según encuesta de satisfacción de estudiantes de la Oficina de calidad

Las estancias de investigación constituyen una actividad formativa obligatoria del programa de Doctorado Farmacia (<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/actividades-formativas>). El alumno deberá realizar una estancia mínima de tres meses, con el fin de desarrollar nuevas técnicas y trabajar en un entorno distinto a su grupo de investigación. La Comisión Académica ha supervisado todas las acciones de movilidad, obligatorias y que se llevan a cabo a partir del segundo o tercer curso del programa.

Se observa que, sorprendentemente, la tasa en el curso académico a valorar según el indicador UCM (IDUCM-15) es nula y en los dos cursos académicos anteriores 2021-22 y 2022-23 es estable con un valor de 29,73%, aunque lejos del 100%, que es la realidad y sería lo esperable, ya que como se ha comentado, supone un requisito interno imprescindible para la consecución de estos estudios.

La Tasa de Movilidad IDUCM-15 se calcula como el número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso X para el plan de doctorado que han realizado al menos una estancia de investigación, dividido por el número estudiantes matriculados de nuevo ingreso en ese curso multiplicado por 100. Se considera que este IDUCM no es representativo de la movilidad de los estudiantes matriculados en el programa de doctorado, ya que estos realizan sus estancias a partir del segundo o tercer año de doctorado, cuando tienen definidas las colaboraciones que pueden contribuir a su formación y cuentan con experiencia suficiente para aprovechar la estancia. El IDUCM-15 discrepa también del porcentaje de Tesis doctorales con mención internacional (IDUCM-19) (37,5%), para las cuales se requiere efectuar una estancia mínima de 3 meses en un centro de prestigio extranjero y dicha estancia se controla también por la Escuela de Doctorado. Por otro lado, es destacable la puntuación 8,5/10 (IDUCM-29) obtenida en relación con la satisfacción con la movilidad, aunque algo más baja que en los dos cursos anteriores (9,3/10).

Por otra parte, al examinar la encuesta de satisfacción de la Oficina de calidad para el colectivo de estudiantes, se refleja que el 40% de los encuestados responde que ha realizado una estancia en el extranjero, lo cual no concuerda con el dato del IDUCM-15.

Además, se ha recurrido a una encuesta interna propia que permite analizar el grado de satisfacción de los egresados en relación con las estancias, donde se valoran tanto las actividades realizadas en el laboratorio o centro de investigación receptor, como el papel ejercido por el/la investigador/a del laboratorio o centro de investigación receptor. Las preguntas planteadas son las que se enumeran a continuación:

- ¿Ha realizado una estancia en algún centro durante su Doctorado?
- ¿De qué tipo ha sido su estancia? (Nacional o Internacional)

- Puntúe de 1 (nada satisfecho) a 10 (muy satisfecho) las actividades realizadas durante su estancia en el centro receptor
- Puntúe de 1 (nada satisfecho) a 10 (muy satisfecho) a su tutor/a en el centro receptor

Han respondido a la encuesta un total de 9 egresados. El análisis de esta encuesta arroja que el 60% ha realizado una estancia internacional y el 40% restante nacional. La valoración de las estancias ha sido excelente de forma que el 78% puntúa las actividades realizadas y a su tutor en el centro de investigación de acogida con un 10. El porcentaje restante de egresados puntuó estos ítems en un rango entre 8-9.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Establecimiento de estancia de investigación como requisito obligatorio del programa.</p> <p>Ayudas a desplazamientos por los Grupos de Investigación del programa.</p>	<p>Falta de becas para desplazamientos.</p>

## 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

La memoria de seguimiento del curso 2022-23 fue muy bien valorada, de forma que **todos los apartados** a evaluar especificados en el último **informe de seguimiento de dicho curso** han obtenido el calificativo **CUMPLE**.

No obstante, en dicho informe, pese a que cumple en todos los aspectos considerados, se especifica un comentario referente al apartado **Información pública del título** que se ha tenido en cuenta, tal como se describe a continuación.

**Aspecto a valorar.** La página web del título ofrece información sobre el título que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante: **CUMPLE**

**Comentario:** Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la categoría: Sistema de garantía de Calidad: Información sobre los resultados del título, publicando las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos y las mejoras implantadas.

**Acción de mejora:** Se ha seguido dicha recomendación incluyendo las encuestas de estudiantes, egresados, PDI, PTGAS y Agente externo en la página web.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Como ya se ha mencionado en el epígrafe anterior, el informe correspondiente a la memoria del curso 2022-23 reflejaba el cumplimiento total en cada uno de los apartados y aspectos a valorar. Sin embargo, a partir del análisis de los resultados de encuestas e indicadores, pudimos detectar algunos puntos débiles frente a los cuales se planteó una propuesta de mejora que se plasmó en dicha memoria.

Los apartados, los puntos débiles y las acciones de mejora llevadas a cabo se describen a continuación:

- **Apartado 1:** Estructura y funcionamiento del SGIC

**Punto débil:** Escasa información recibida por los alumnos que realizan sus Tesis Doctorales en Centros ajenos a la UCM que refieren una excesiva complicación a la hora de presentar la documentación y seguir los trámites.

**Acciones de mejora propuestas y realizadas:** El 22 de noviembre de 2023 tuvo lugar el acto de bienvenida para los nuevos doctorandos, tutores y directores con la finalidad de facilitar la información sobre todo lo concerniente al doctorado, también fueron invitados los restantes alumnos de doctorado que tuvieran interés en asistir. En este acto se hizo la presentación de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Farmacia y se explicó con detalle la Organización del Programa recogida en la página web del programa: Actividades formativas, Supervisión y Seguimiento de la Formación, etc. Los alumnos han valorado muy positivamente esta iniciativa.

Con carácter complementario, al disponer de la asignatura Tutela de Doctorado en Farmacia en el Campus virtual, de forma constante a lo largo del curso, se vierte información sobre temas de interés para el doctorando.

- **Apartado 5.1.:** Indicadores de resultados

**Punto débil:** Tasa de cobertura baja. Falta de Tesis en cotutela

**Acción de mejora:** Con el fin de evitar rechazos de admisión de solicitantes por no cumplir con los requisitos de acceso al programa (principalmente por falta de documentación) se ha actualizado la información de los requisitos en la página web del doctorado, quedando perfectamente detallada (<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/preinscripcion>). En relación con el ajuste del número de plazas, se plantea como acción de mejora futura que se prevé valorarlo en el momento de modificación de la memoria verificada.

Frente a la ausencia de Tesis en cotutela, la Vicedecana de posgrado y la Vicedecana de investigación y relaciones internacionales han comenzado una labor para incentivar a los distintos grupos de investigación y directores de Tesis que participan en el programa y, desde la coordinación académica del programa, en el acto de bienvenida se ha explicado convenientemente a los nuevos doctorandos lo que comporta una tesis en cotutela y las ventajas de la misma.

- **Apartado 5.2.:** Satisfacción de los diferentes colectivos

**Punto débil:** Escaso número de encuestas cumplimentadas

**Acción de mejora:** aunque es un aspecto que depende directamente de la Oficina de Calidad, proponemos el fomento de la participación en las encuestas institucionales canalizada a través de la comisión académica del programa y la secretaría de doctorado: en este punto debemos resaltar que se ha observado un incremento de participación especialmente en el colectivo de egresados, si bien los porcentajes todavía son bajos. También está implantado el sistema de encuestas internas propias como ya se ha comentado en el apartado 5.3 de la presente memoria, alcanzando niveles de participación de egresados cercanos al 50%.

Otro punto débil detectado que excede de las competencias del programa de doctorado se refiere a los programas de movilidad. Se debería reconsiderar el indicador de tasa de movilidad establecido por la Oficina de Calidad puesto que no responde a la realidad.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

En el informe de renovación de acreditación favorable con fecha 7 de noviembre de 2022 no se hallaron modificaciones necesarias. Sin embargo, sí se identificaron recomendaciones en relación con los distintos criterios que se han tenido en cuenta como plan de mejora, y aunque ya se comentaron en la memoria del curso anterior, se reproducen a continuación.

- **Criterio 1.- Organización y funcionamiento**

**Recomendación 1.** Adecuar las líneas y equipos de investigación a lo especificado en la Memoria de verificación o bien realizar una modificación de la Memoria para lograr dicha adecuación.

- ✓ **Acción.** Se está estudiando por la Comisión de calidad del Programa con el fin de, en su caso, abordar una posible modificación de la memoria.

**Recomendación 2.** Ajustar el número de plazas al número de alumnos finalmente matriculados en el Programa de Doctorado.

- ✓ **Acción.** Se considera como acción de mejora futura que se prevé llevar a cabo en el momento de modificación de la memoria verificada.

**Recomendación 3.** Ajustar el número de miembros de la Comisión Académica a lo señalado en la Memoria de verificación y levantar actas de todas las reuniones, reflejando también en ellas los acuerdos de los temas delegados en la Comisión Permanente de cada Universidad.

- ✓ **Acción:** Se han levantado actas de todas las reuniones incluyendo las de la Comisión permanente (ver apartado 2 de la presente memoria). El ajuste del número de miembros es un aspecto ya tratado por la comisión de calidad y como se ha comentado en la memoria se plantea que la composición actual es más operativa para el buen funcionamiento de la comisión. No obstante, se estudiará a la hora de plantearla posible modificación de la memoria verificada.

- **Criterio 2. Información y transparencia**

**Recomendación 1.** Falta el acceso en la web de la UCM al informe final de verificación.

- ✓ **Acción:** Dado que, aunque estaba en la web en el apartado de Sistema de Garantía, estaba poco visible, se ha incorporado un enlace a dicho documento en la descripción del título (<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/programa-de-doctorado-farmacia>).

**Recomendación 2.** Se recomienda publicitar a través de la web y/u otros mecanismos de información la composición de todos los miembros que conforman la Comisión de Calidad.

- ✓ **Acción:** La composición de la Comisión de calidad se puede encontrar en la web del programa en el apartado de Sistema de calidad en el enlace siguiente:  
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/comision-de-calidad>

**Recomendación 3.** Sería recomendable intentar desarrollar la web del Programa de Doctorado en lengua inglesa para atraer estudiantes de doctorado internacionales.

- ✓ **Acción:** El espacio web está ya creado y está en fase de actualización en la dirección siguiente:  
<https://www.ucm.es/phd-farmacia-en>

- **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad**

**Recomendación 1.** Se debe disponer de una Comisión de Calidad en la que participen y estén representados todos los grupos de interés, sobre todo los estudiantes y desarrollar adecuadamente las actas de esta Comisión de Calidad donde queden recogidas las personas que asisten a las reuniones.

- ✓ **Acción:** Desde la implantación del programa están representados todos los colectivos, incluyendo estudiantes, PAS y agente externo. En la web del programa está disponible la información sobre la composición de la Comisión de Calidad. Como acción de mejora en las actas de las reuniones ya figuran los miembros asistentes en vez de los ausentes.

**Recomendación 2.** Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

- ✓ **Acción:** Se ha elaborado una ficha de datos personales que los alumnos egresados deben rellenar en el momento de la tramitación de la tesis para su lectura, con la finalidad de contactar más fácilmente con ellos. Se ha diseñado y está en fase de implantación un programa de encuestas de satisfacción

internas del Programa de Doctorado para llevar a cabo el despliegue de nuevos indicadores de satisfacción de los distintos colectivos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Las Memorias de Seguimiento nos permiten detectar posibles deficiencias u oportunidades de mejora, así como diseñar y emprender acciones que redunden en el mantenimiento y mejora de la calidad de la gestión del Programa de Doctorado.	Falta de personal de apoyo para acometer las acciones de mejora relacionadas con el desarrollo o actualización de la página web del Programa.

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

Las fortalezas más destacables del programa están relacionadas con el prestigio investigador del personal académico y los directores externos, la calidad de las tesis y la gran cantidad de artículos publicados en revistas de alto impacto resultantes de ellas, la movilidad y la inserción laboral.

Con respecto a las fortalezas del Título podemos destacar:

- La pluralidad del Programa de Doctorado en Farmacia, al integrarse por cinco departamentos de la Facultad de Farmacia de la UCM y de la UAH quedando recogidas las sensibilidades de las 10 líneas de investigación que lo componen.
- El tejido a nivel económico, social, industrial, profesional, cultural y científico tanto de la UCM, como de la UAH.
- La elevada calidad de las Tesis Doctorales que se presentan en el Programa de Doctorado, todas ellas con la máxima calificación Cum Laude (100%).
- El elevado porcentaje de Tesis Doctorales presentadas en formato de publicaciones (21,88%), el aumento de Tesis con Mención Internacional (37,5%), así como de tesis con mención Industrial (9,38%).
- El elevado número de sexenios del profesorado (327) y de otros directores de Tesis de Institutos y centros de investigación.
- El grado de satisfacción con la actuación de la Comisión Académica del Programa y su agilidad y eficacia para resolver todos los problemas
- Todos los egresados en este programa salen con una formación de gran calidad por haber hecho al menos una estancia de investigación, haber realizado al menos una publicación en revistas científicas indexadas de calidad contrastada y presentado un seminario sobre la investigación (requisitos obligatorios del programa).
- La elevada tasa de empleabilidad próxima al 100%.
- Las actividades formativas organizadas por las distintas líneas de investigación del Programa y por la Escuela de Doctorado, como el PhD-Day y diversos cursos de formación transversal.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	La agilidad y eficacia de la Comisión de Calidad del Programa donde están representados todos los agentes implicados en la gestión y resolución de problemas, así como en el diseño e implantación de acciones de mejora.	Ver apartado 1	Mantenimiento de la estructura actual del SGIC y de la periodicidad de las reuniones para el buen funcionamiento, la propuesta de iniciativas y la adopción de decisiones que redunden en la mejora de la calidad y la implementación de estas.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	La composición de la Comisión Académica, pues al haber un miembro de cada Departamento implicado, están recogidas las sensibilidades de todas las líneas de investigación que participan en el Programa y la agilidad y eficacia de su funcionamiento.  La periodicidad de las reuniones de la Comisión Académica La actividad investigadora y docente y la experiencia de los miembros de la Comisión académica	Ver apartado 2	Mantenimiento de la organización de la Comisión, tanto en su composición, como en el calendario previsto de actuaciones, publicado en la página web, con la finalidad de proseguir con la eficacia y agilidad en los trámites relativos a las Tesis Doctorales que deban aprobarse.
Personal académico	La calidad científica y experiencia de los Directores y/o tutores de Tesis Doctorales del programa con un elevado número de sexenios o méritos equiparables.  El elevado número de Directores de Tesis Doctorales, tanto Profesores como personal procedente de otros centros de investigación.  El elevado número de Proyectos de investigación que demuestran la cualificación del personal académico del programa de doctorado.	Ver apartado 3	Potenciar la labor de los tutores y directores de las Tesis Doctorales intentando un mayor reconocimiento en el plan de dedicación académica de la UCM (PDA).  Mantener el procedimiento de evaluación del CV de los nuevos directores de tesis, con la finalidad de garantizar que cumplen con los requisitos adecuados en relación con su experiencia investigadora.
Sistema de quejas y sugerencias	El pleno desarrollo de los procedimientos de quejas y sugerencias integrados en el SGIC de la Facultad de Farmacia adaptado a la norma ISO 9001.	Ver apartado 4	Mantenimiento del procedimiento vigente desarrollado hasta la fecha
Indicadores de resultados	La calidad de las Tesis 100% Cum Laude.  El elevado porcentaje y la tendencia al incremento de tesis defendidas en formato "Publicaciones" y con mención "Internacional"  La existencia de Tesis con mención industrial en los 2 últimos años  La elevada producción científica derivada de las tesis doctorales.  La mayor participación de estudiantes extranjeros o de otras universidades.	Ver apartado 5	Contribuir a la mejora de la tasa de cobertura mediante el análisis y seguimiento de los alumnos preinscritos que son rechazados por no cumplir los requisitos de acceso al Programa de Doctorado.  Perseverar en el fomento de la interacción Universidad-empresa, así como en la relación con universidades extranjeras para que continúe la tendencia al incremento de las Tesis con mención internacional y mención industrial y se lleven a cabo Tesis Doctorales en cotutela.

Satisfacción de los diferentes colectivos	Grado de satisfacción de los diferentes colectivos Valoración muy alta por los estudiantes y egresados sobre la labor de tutor/director, los criterios de admisión, procedimientos de evaluación, perfil del profesorado, estancias extranjero, satisfacción con la formación recibida y orgullo UCM.	Ver apartado 5.2	Mantener la calidad del programa y seguir incentivando la labor de los directores y tutores para alcanzar los resultados óptimos en todos los ítems de las encuestas de satisfacción.
Inserción laboral	Alto grado de inserción laboral y de adecuación del trabajo desempeñado. Las encuestas internas realizadas han permitido una valoración que responde a la realidad de la situación laboral de los egresados.	Ver apartado 5.3	Proseguir con las encuestas internas de elaboración propia para obtener una mayor información en relación con el desempeño de trabajo de los egresados. Informar a los alumnos desde los distintos grupos de investigación de las posibles salidas laborales: centros de I+D+i, en los laboratorios farmacéuticos, becas postdoctorales, así como posibles puestos en la administración para técnicos cualificados y/o con Título de Doctor.
Programas de movilidad	Establecimiento de estancia de investigación como requisito obligatorio del programa para todos los doctorandos. Ayudas a desplazamientos por los Grupos de Investigación del programa.	Ver apartado 5.4	Mantener esta actividad como requisito para la consecución de la Tesis Doctoral en el Programa. Informar a los alumnos de las becas existentes para la realización de la Tesis Doctoral desde los diferentes grupos de investigación. Mantener una alta difusión de todos los programas de becas de movilidad que se vayan convocando por medio del campus virtual de la asignatura de tutela de doctorado.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	En los diferentes informes de seguimiento y de renovación de acreditación no se han hallado deficiencias críticas y si se han constatado numerosas fortalezas	Ver apartado 6	Mantener la sistemática de establecer un plan de mejora y realizar un seguimiento de la implantación de este.

## **9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA**

### **9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

Los puntos más débiles del programa están relacionados con:

- La excesiva burocracia de los trámites tanto administrativos, como de seguimiento de los doctorandos, que perciben y ponen de relieve los estudiantes y los directores. Sin embargo, no ha comportado ninguna queja en el buzón de quejas y sugerencias.
- Falta de personal administrativo de apoyo (PAS): dado el elevado número de estudiantes, las tareas de información y administrativas son excesivas.
- La aplicación RAPI se percibe por los diferentes colectivos de doctorandos, tutores y directores como un software no intuitivo. En este sentido sería necesaria la mejora de la aplicación informática.
- Escaso apoyo económico a los Programas de Doctorado, lo que perjudica la formación de los doctorandos.
- Insuficiente número de becas predoctorales para llevar a cabo la Tesis Doctoral, así como para el desplazamiento para realizar estancias y obtener la mención Internacional.
- Escasa participación en las encuestas a los colectivos. Se deberían mejorar los mecanismos para analizar la inserción laboral de los egresados de la Titulación.

### **9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.**

Ver tabla siguiente

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Información en la página web en relación con los trámites.	Complicación a la hora de la presentación de documentación y los trámites a seguir	Acto de bienvenida a los nuevos doctorandos, tutores y directores para facilitar la información	Ver apartado 1	Coordinador del Programa de Doctorado Farmacia	Noviembre (en cada curso académico)	En proceso
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	No se detectan debilidades						
Personal Académico	No se detectan debilidades						
Sistema de quejas y sugerencias	No se detectan debilidades						
Indicadores de resultados	El valor de la tasa de cobertura.  La inexistencia de Tesis en cotutela.	Incumplimiento de requisitos de acceso al programa de algunos candidatos.  Escaso número de becas que afectan a la tasa de matrícula y a la realización de tesis en cotutela	Facilitar la información sobre los requisitos necesarios para acceso al programa de Doctorado.  Incentivar la mayor relación con universidades extranjeras y la firma de Convenios para la realización de Tesis en cotutela.  Facilitar la información sobre las características de las Tesis en cotutela en el acto de bienvenida.	Ver apartado 5.1	Información de los requisitos: Comisión académica.  Establecimiento de contacto con Universidades extranjeras para cotutela: grupos de investigación, Directores de Tesis, Vicedecana de posgrado y Vicedecana de investigación y relaciones internacionales.  Información sobre las características de las Tesis en cotutela en el acto de bienvenida: Comisión académica.	Información requisitos: en los periodos de preinscripción extraordinaria y ordinaria.  Relación con Universidades extranjeras: De forma constante a lo largo del curso	En proceso

Satisfacción de los diferentes colectivos	Escaso número de encuestas cumplimentadas, especialmente por los estudiantes.	Falta de motivación para la realización de encuestas institucionales.	Fomento de la participación en las encuestas institucionales y elaboración de encuestas propias por el programa	Ver apartado 5.2	Oficina de Calidad, Vicedecanato de Calidad y Comisión académica	Curso 2023-24	En proceso
Inserción laboral	No se han detectado puntos débiles.						
Programas de movilidad	Falta de becas para desplazamientos.	Falta de contratos predoctorales. IDUCM-15 no representativo de la movilidad.	Implementar un indicador que tenga en cuenta todo el periodo de formación de los doctorandos	Ver apartado 5.4	Oficina de calidad		
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	La falta de información de las encuestas de satisfacción de la Oficina de Calidad para los distintos colectivos.	No incluidas en la página web.	Inclusión de las citadas encuestas en la página web (SIGC).	Ver apartado 6.3	Comisión académica	Curso 2023-24	En proceso
Modificación del plan de estudios	NO PROCEDE						